



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	01 de marzo de 2023	Hora:	09:00 a.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 058 de 2023

Sentencia número 048 de 2023

Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00674	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante														
Nombres y apellidos						Gerardo María Castaño Giraldo.								
Identificación						CC. 3.528.848								
Dirección de notificación						Calle 15 No 90 – 141 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular														
Correo electrónico														
Datos apoderado de la demandante														
Nombres y apellidos						Franklin Anderson Isaza Londoño.								
Identificación						CC. 8.356.462 y TP. 176.482 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 54 No 45 - 63 of. 313 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular						311 332 9659								
Correo electrónico						franklisaza@hotmail.com								
Datos demandada														
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación						Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Teléfono fijo y/o celular														
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada														
Nombres y apellidos						Erika Aristizábal Marín.								
Identificación						CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 311 752 1431								
Correo electrónico						aristizabalyabogados@gmail.com								

1. Tramite
Práctica de pruebas
Absolvió interrogatorio el perito Dr. José William Vargas Arenas.
Alegatos de conclusión
Sí.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formulas en su contra por el señor Gerardo María Castaño Giraldo. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. Se condena al señor Gerardo María Castaño Giraldo a pagar a Colpensiones las costas del proceso. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000). Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
El apoderado de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación contra la sentencia emitida. Se concede dicho recurso, se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May
Secretario.



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				01 de marzo de 2023				Hora:				09:00 a.m.			
Radicación del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019		00674	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado				Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió.
Gerardo María Castaño Giraldo.
CC. 3.528.848
Demandante.

Asistió.
Franklin Anderson Isaza Londoño.
CC. 8.356.462 y TP. 176.482 del C.S. de la J.
Apoderado de la demandante.

Asistió.
Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Asistió.
José William Vargas Arenas.
CC. 70.077.930
Perito.


Mario Alfonso Meza May
Secretario.